



DECRETO ALCALDICIO Nº 1234

AUTORIZA ACTIVIDAD "FERIA DIA DE LA MADRE" RECINTO ESTACION, DÍAS VIERNES Y SABADO.

REQUINOA, 0 8 MAY 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 741 de fecha 12.03.2020 presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requínoa, para autorizar la actividad "FERIA DIA DE LA MADRE" RECINTO ESTACION, los días 08 y 09 de mayo 2020, ocasión en que participarán Artesanos y Emprendedores de la Comuna. Dicha actividad se realizará en el recinto Estación de Requinoa, en horario de 10:00 a 17:00 horas

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO

AUTORIZASE a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para la realización de actividad "FERIA DIA DE LA MADRE" RECINTO ESTACION, los días 08 y 09 de mayo 2020, ocasión en que participarán Artesanos y Emprendedores de la Comuna. Dicha actividad se realizará en el recinto Estación de Requínoa, en horario de 10:00 a 17:00 horas

: RECINTO ESTACION LUGAR

HORARIO: Desde las 10:00 horas hasta las 17:00 horas

Exento de derechos municipales.

Responsable de la actividad la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requinoa

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/JPP/mzp

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (Y)

Subcomisaria de Carabineros

CRETARIO

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo

NTONIO SILVA VARGAS ALCALDE